



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL.

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CONFEDER S.A. "En
Liquidación"-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

*En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, catorce de febrero del dos mil ocho, ante mí, Doctor ~~SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO~~, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparecen por sus propios derechos. El señor ~~RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI~~, en su calidad de *Gerente General* de la Compañía denominada **CONFEDER S.A. "En Liquidación"**, El compareciente manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quienes da conocer y al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONFEDER S.A. "En Liquidación"**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CONFEDER S.A. "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI**, en su calidad *Gerente General* y Representante legal de la compañía **CONFEDER S.A. "En Liquidación"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONFEDER S.A. " En Liquidación "**, - se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el veintitrés de Enero del dos mil uno e*

inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de abril del dos mil uno; b) Mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero seis mil quinientos ochenta y siete (6.587) del diecinueve de Septiembre del año dos mil seis, emitida por Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por intermedio del Especialista Jurídico, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada **CONFEDER S.A. "En Liquidación"**. - la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de julio del año dos mil siete, d) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del dos mil ocho, resolvió la **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONFEDER S.A. "En Liquidación"**. - Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** en su calidad de **Gerente General** y Representante legal de la compañía **CONFEDER S.A. "En Liquidación"** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el trece de febrero del dos mil ocho declara: **Uno) Que se Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero seis mil quinientos ochenta y siete (6.587) del diecinueve de Septiembre del año dos mil seis, emitida por Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por intermedio del Especialista Jurídico, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada CONFEDER S.A. "En Liquidación". - la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de julio del año dos mil siete, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa Dos) DECLARACIONES. -DECLARACION JURAMENTADA. -**

Guayaquil, octubre 25 del 2001

Señor
RAFAEL CHIRIBOGA ACCINI
Ciudad.

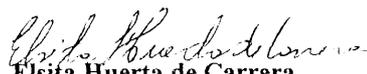
De mis consideraciones:

Por medio el presente le comunico que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CONFEDER S.A.**, el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el plazo de cinco años, en reemplazo de la Srta. Carla Pino Mantilla, quien renunció, cuyo nombramiento se inscribió el 23 de abril del 2001.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto.

El contrato de Constitución de la Compañía se otorgó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. S. Ivole Zurita Zambrano el 23 de Enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 05 de Abril del 2001.

Atentamente,


Ab. Elsita Huerta de Carrera
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo
Fecha ut supra
Guayaquil, octubre 25 del 2001


SR. RAFAEL CHIRIBOGA ACCINI
C.I. 0908977366
Urb. Las Riberas calle 6ta. 2223



En la presente fecha queda inscrito este

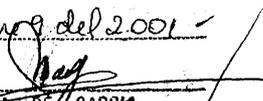
Nombramiento de: Gerente General

Folio(s) 620897-620897 Registro Mercantil N°

28.405 ✓ Repertorio No. 39.376 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Noviembre del 2001

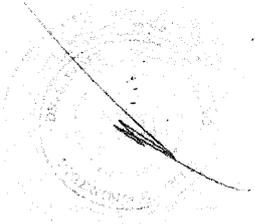

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
45231 del Registro Mercantil de 2001
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil

Noviembre del 2001


DRA. NORMA PÉREZ DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





3477

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de la Compañía: **CONFEDER S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **RAFAEL CHIRIBOGA ACCINI**

Fecha de Otorgamiento: **25 de Octubre del 2001**

Fecha de inscripción: **9 de Noviembre del 2001**

Periodo: **5 AÑOS, en el que consta que ejerce la representación Legal, Judicial y Extrajudicial.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 12 de Marzo del 2008

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado Guayaquil, 13 de Marzo del 2008.


Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 35743-M-01/120897-M-01
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

CONFEDER S.A.

Guayaquil, Marzo 13 del 2.008

Señores
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a Uds. se sirvan **CERTIFICAR** si el Sr. **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** con Cédula de Identidad No. **0908977366** consta como representante legal de la Compañía **CONFEDER S.A.**

Adjunto copia del Nombramiento.

Agradeciendo su atención que se sirvan dar a la presente certificación.

Atentamente,



RAFAEL CHIRIBOGA ACCINI
Gerente General

Urbanización El Río Solar 63-B Samborondon Teléfono No. 2834833

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDACION

CECULA DE IDENTIFICACION No. 10000000000000000000

ESTRELLA BEATRIZ RAFAEL ALFREDO

Fecha de nacimiento: 14/05/1985

Nombre: ESTRELLA BEATRIZ RAFAEL ALFREDO

Sexo: M

Estado civil: CC

Profesion: ESTUDIANTE

[Signature]

FIRMA DEL REGULADO



[Signature]

FIRMA DEL CAJONERO

[Fingerprint]

FIRMA DEL DEPUESTO

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
COMUNIDAD DE REPRESENTANTES
A LAS ELECCIONES CONSTITUYENTES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

247-0002
NUMERO

0908977366
CEDULA

CHIRIBOGA ACCOPI RAFAEL ALFREDO

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTON

PRESENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CONFEDER S.A. "En Liquidación ", CELEBRADA
EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de febrero del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Avenida nueve de octubre No. 1.016 y avenida del ejercito se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **CONFEDER S.A. "En Liquidación"** Señor **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** propietario **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; y Señora **ROCIO TRINIDAD CEDEÑO BARBERAN** propietario **UNA** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Gerente General Sr. **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI**, y como secretario ad-hoc la Sra. **ROCIO TRINIDAD CEDEÑO BARBERAN**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **6.587** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis, por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta la compañía **CONFEDER S.A. "En Liquidación "**, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de julio del 2.007.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la Sr. **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACION** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Reactivar la Compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero **6.587** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de julio del dos mil siete, no obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones **6.789 y 6.587** del treinta de octubre del año dos mil tres; y diecinueve de septiembre del año dos mil seis respectivamente emitidas por la Superintendencia de Compañías, dejando sin efecto la Resolución de Disolución y por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que y otorgue la correspondiente escritura pública de **REACTIVACION**, de la Compañía **CONFEDER S.A. "En Liquidación"**. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Rafael Alfredo Chiriboga Accini.- Accionista; f) Rocío Trinidad Cedeño, Barberan.

Accionista; f) Rafael Alfredo Chiriboga Accini. - Presidente de la Junta f) Rocío
Trinidad Cedeño Barberan. - Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la
presente acta es fiel copia de su original.- trece de febrero del dos mil ocho
Lo certifico. -

Rocío C. de Chiriboga
~~f) Rocío T. Cedeño Barberan~~
Secretario ad-hoc


f) Rafael A. Chiriboga Accini
Presidente de la Junta



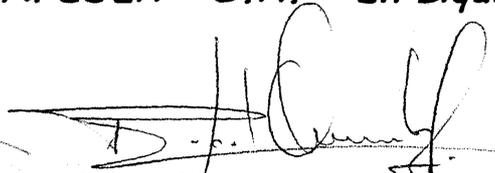
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

con los antecedentes expuestos, el señor **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** a nombre y en representación de la compañía denominada **CONFEDER S.A. "En Liquidación"**.- hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **CONFEDER S.A. " En Liquidación "** Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del año dos mil ocho esta resolvió: **Uno) La Reactivación y Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del año dos mil ocho, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONFEDER S.A. "En Liquidación"**.- Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **CONFEDER S.A. "En Liquidación"**, así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del dos mil ocho, en la**

que Autoriza al Representante Legal para que realice los correspondientes tramites para la **Reactivación** de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE.....

p. CONFEDER S.A. "En Liquidación"


Sr. Rafael Alfredo Chiriboga Accini

C. C. 090897736-6

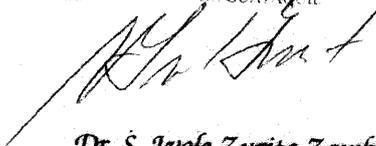
C. V. 247-0002

R. U. C. # 0992186631001



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



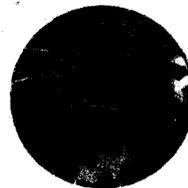


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta 1ra copia sellada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los 7 de Abril 2008.



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil.*



RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **CONFEDER S.A. EN "LIQUIDACION"**, OTORGADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2008 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN # 08-G-IJ-0002964 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2008, POR LA QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **CONFEDER S.A. EN "LIQUIDACION"**, GUAYAQUIL, 26 DE MAYO DEL 2008.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 26.333
FECHA DE REPERTORIO: 26/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiséis de Mayo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0002964, dictada el 22 de Mayo del 2008, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de Los Monteros A., queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación**, de la compañía **CONFEDER S.A. "EN LIQUIDACION"**, de fojas 59.668 a 59.683, Registro Mercantil número 10.572.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 26333



REVISADO POR:
23.41
C.



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA